

Bases Legales Promoción

Evento Especial “Aniversario 30 años Salazar Israel”

FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. RUT: 96.678.790-2 (en adelante “Forum”) con domicilio en la calle Isidora Goyenechea 3365, 4° piso, Las Condes, Santiago, organiza la promoción **Evento Especial “Aniversario 30 años Salazar Israel”**. **Por tu Crédito Forum en el evento especial, participa en el sorteo de un auto 0 km Volkswagen Gol que se realizará el 07 de diciembre de 2018** (en adelante “LA PROMOCIÓN”), la que quedará sujeta a las siguientes bases y condiciones (en adelante “LAS BASES”):

1. Vigencia:

El crédito debe ser firmado entre el 17 de octubre y el 30 de noviembre del 2018. Asimismo, el pagaré debe tener la misma fecha de la firma de los documentos del crédito.

2. Participantes:

Participan de la promoción todos aquellos clientes que compren un vehículo usado con financiamiento Forum, el cual debe marcado en vitrina con el logo **“aniversario 30 años Salazar Israel”**, en toda la red de sucursales de Salazar Israel a lo largo del país.

3. Promoción y condiciones:

Para participar en la promoción, la compra debe recaer en un vehículo usado, el cual debe estar marcado en la vitrina de la concesionaria con el logo “Aniversario 30 años Salazar Israel”.

La compra del vehículo debe financiarse con crédito automotriz otorgado por Forum, bajo la modalidad de compra inteligente o crédito convencional con un pie máximo de 35% sobre el precio de venta y un plazo mínimo del crédito de 36 meses.

El crédito debe ser firmado entre el 17 de octubre y el 30 de noviembre del 2018. Asimismo, el pagaré debe ser suscrito en la misma fecha de la firma de los documentos del crédito.

4. Premio, fecha y lugar del sorteo:

El premio será un auto Volkswagen Gol Power 2AB AA 0 KM que se adjudicará mediante un sorteo a realizarse el 7 de diciembre en la ciudad de Concepción, en la Notaría de don Mario Patricio Aburto. Al cliente ganador se le notificará por vía telefónica y la

entrega del vehículo se efectuará dentro de los próximos 30 días hábiles siguientes al sorteo. No están considerados en la promoción los gastos por trámites de patente.

El sorteo se materializará a través de la selección aleatoria, entre todos los participantes que cumplieron con las condiciones de la promoción descritas en el punto 3 de las presentes bases.

La realización del sorteo y la entrega del premio son de exclusiva responsabilidad de la concesionaria Salazar Israel. En ningún caso Forum Servicios Financieros tiene intervención ni responsabilidad alguna en la realización del sorteo ni en entrega del premio, como tampoco en la posterior atención que ello demande.

Para dudas o consultas www.salazarisrael.cl

5. **Obligaciones del ganador:** El solo hecho de ser el cliente acreedor del premio objeto de la promoción, implica autorización y consentimiento para que la concesionaria Salazar Israel y Forum Servicios Financieros divulguen, publiquen y promocionen por cualquier medio escrito o audiovisual, en forma indefinida, el nombre y datos personales de cada uno de los ganadores, incluyendo voz, imágenes y/o fotografías de cada uno de ellos, sin derecho a cobro de ninguna suma de dinero, siendo esta una condición esencial y previa para la entrega de los premios.
6. **Cambios y cesión:** El ganador no podrá ceder ni transferir los derechos sobre el premio, además, de no solicitar el cambio del premio por otra especie. Si por cualquier motivo, el ganador se imposibilita temporal o definitivamente para recibir el premio, incluido el fallecimiento del cliente, este quedará cancelado definitivamente, sin que procedan indemnizaciones ni compensaciones de ninguna especie, ni reasignaciones a terceras personas, de manera que desde ya el ganador renuncia a cualquier acción legal en contra de Forum Servicios Financieros y la concesionaria Salazar Israel.
7. **Responsabilidad:** La promoción es de exclusiva responsabilidad de la concesionaria Salazar Israel, quien llevará a cabo el sorteo el día y en el lugar señalado, sin responsabilidad ni intervención alguna por parte Forum Servicios Financieros. Se entenderá que la recepción y/o asignación del premio, para todos los efectos, importa una renuncia a cualquier reclamo posterior u acción legal contra Forum Servicios Financieros.
8. **Modificaciones:** Salazar Israel y Forum Servicios Financieros, indistintamente, se reservan el derecho de modificar las presentes bases en cualquier de sus partes e incluso de cancelar la presente promoción en cualquier momento, especialmente por requerimiento de autoridades, mediante addendum protocolizado en la notaría donde se protocolizan estas Bases.

9. **Aceptación de las bases:** la sola participación de los Clientes en el presente concurso, implica la aceptación de sus bases de sorteo, en todas sus partes.

Firma

Firma

La personería de don _____ para representar a Forum Servicios Financieros S.A. consta de escritura pública otorgada el _____ ante notario don_____.

La personería de don _____ para representar a Forum Servicios Financieros S.A. consta de escritura pública otorgada el _____ ante notario don_____.

Santiago, 16 de octubre de 2018